

Suplicacion y Renunciacion hecha En la dha Villa de Astana  
En diez y seis de diciembre del año pasado de mill seiscientos  
y ochenta y dos que signada de antonio fontana mi escriuano  
fue juntamente con otros papeles En el mi Consejo de las  
yndias asiendo presentada fuese ferbido de pagar el dho officio  
En vos don andres de mora juhuilo No acatando vna  
suficiencia y haullidad mi voluntad. Es que agora yo de  
qui adelante seais mi Rexidor Perpetuo de la dha Villa  
y En lugar y por renunciacion del dho don luis de mora  
ferrer su Padre y por esta mi carta mando Alcomendado  
suo y Rexidor, Caualleros Escuderos oficiales y hombres buenos  
de la dha Villa de Astana que estando juntos  
En su Cavildo y Ayuntamiento como lo tienen de costumbre  
Reciuan de vos el dho don andres de mora el Juramento  
y Solemnidad acostumbrado al qual asi hecho yo de  
otra manera orden la donacion del dho officio y los Reciuan  
Alvan y engan Portal mi Rexidor Perpetuo de la dha  
Villa lo ven con vos en todo lo que concerniente y oquar  
den y hagan guardar todas las honrras gracias mercedes franque  
zas libertades exenciones preheminencias prerrogatiuas y  
privilegios y todas las otras cosas que por razon del dho  
officio deueni hauer y gozar y os deuen ser guardadas y os re  
cudan y hagan Recudar con todos los dros salarios y otras  
cosas del dho officio anelas y pertenecientes segun yo guardo  
y Recudo asi Al dho don luis de mora ferrer como a cada  
uno de los otros Rexidores que anuido y son de la dha Villa  
de Astana y cumplidam<sup>te</sup> de manera que no falte cosa

